

ESTUDIANTE EXTRANJERO MAESTRÍA

1. ESTUDIANTE NUEVO MAESTRÍA

- A. Maestría en Derecho Administrativo
- B. Maestría en Educación y Derechos Humanos
- C. Maestría en Derecho Procesal Penal y Teoría del Delito
- D. Maestría en Tributación y derecho tributario

2. ESTUDIANTE DE TRANSFERENCIA EXTERNA MAESTRÍA



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



ESTUDIANTE NUEVO MAESTRÍA

A. MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Valor de inscripción **\$150.000**

1. Inscríbese como estudiante por **primera vez** a través del siguiente formulario <https://sai.unaula.edu.co/inscripciones-ual/>
2. Cuando termine de diligenciar el formulario de inscripción, imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.
 - Los únicos bancos autorizados para pagar son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia con la liquidación de código de barras. NO diligencie consignación ni realice transferencias electrónicas.
 - En la caja de la Universidad, únicamente se reciben pagos con tarjetas (débito o crédito) presentando la liquidación impresa.
 - También puede hacer el pago Online, ingresando a: <http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do>
3. Esté atento a la citación de entrevista y examen por parte de la Escuela de Posgrados.
4. En caso de ser admitido, le llegará un correo electrónico con la liquidación de matrícula general, imprima el recibo de pago en impresora láser, diríjase a los bancos referenciados en la liquidación para realizar el pago o puede realizar el pago en línea hasta la fecha establecida.
5. Dos (2) días hábiles después de realizado el pago de la matrícula general, debe enviar al correo electrónico procint.admisiones@unaula.edu.co la siguiente documentación:
 - Formato hoja de matrícula ([clic para descargarlo](#)). Recuerde que **NO** debe diligenciar el espacio para menores de edad y el formato no puede estar alterado en su estructura.
 - Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
 - En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
 - Fotocopia del acta de grado



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



NOTA: Según el Artículo 1 del Acuerdo 249 del 16 de mayo de 2022, **NO** es necesario que el acta o diploma de título profesional expedido por instituciones extranjeras deba estar acompañado de la providencia de homologación o nota de equivalencia expedida por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, **el título se debe acreditar mediante fotocopia del acta de grado.**

- Fotocopia del recibo de pago de matrícula.
 - Si realizó pago por cesantías, antes de enviar la papelería de matrícula debe reportar el pago al área financiera en la siguiente dirección de correo: contabilidad@unaula.edu.co
- 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.

NOTAS: La papelería es indispensable para el proceso de matrícula, **NO** se reciben documentos incompletos.

- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° parágrafo primero.**
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013. **Art No. 4 y No.33**
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9497.pdf?view>

Artículo 88 Reglamento Académico: Para ingresar a un programa de posgrado el aspirante debe acreditar un título universitario. ([Consulta el reglamento académico dando clic aquí](#))



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



B. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Valor de inscripción **\$150.000**

1. Inscribáse como estudiante por **primera vez** a través del siguiente formulario <https://sai.unaula.edu.co/inscripciones-ual/>
2. Cuando termine de diligenciar el formulario de inscripción, imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.
 - Los únicos bancos autorizados para pagar son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia con la liquidación de código de barras. NO diligencie consignación ni realice transferencias electrónicas.
 - En la caja de la Universidad, únicamente se reciben pagos con tarjetas (débito o crédito) presentando la liquidación impresa.
 - También puede hacer el pago Online, ingresando a: <http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do>
3. Esté atento a la citación de entrevista y examen por parte de la Escuela de Posgrados.
4. En caso de ser admitido, le llegará un correo electrónico con la liquidación de matrícula general, imprima el recibo de pago en impresora láser, diríjase a los bancos referenciados en la liquidación para realizar el pago o puede realizar el pago en línea hasta la fecha establecida.
6. Dos (2) días hábiles después de realizado el pago de la matrícula general, debe enviar al correo electrónico procint.admisiones@unaula.edu.co la siguiente documentación:
 - Formato hoja de matrícula ([clic para descargarlo](#)). Recuerde que **NO** debe diligenciar el espacio para menores de edad y el formato no puede estar alterado en su estructura.
 - Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
 - En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
 - Fotocopia del acta de grado

NOTA: Según el Artículo 1 del Acuerdo 249 del 16 de mayo de 2022, **NO** es necesario que el acta o diploma de título profesional expedido por instituciones extranjeras deba estar acompañado de la providencia de homologación o nota de equivalencia expedida por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, **el título se debe acreditar mediante fotocopia del acta de grado.**



Admisiones y Registro

Tu aliado en el proceso académico



- Fotocopia del recibo de pago de matrícula.
 - Si realizó pago por cesantías, antes de enviar la papelería de matrícula debe reportar el pago al área financiera en la siguiente dirección de correo: contabilidad@unaula.edu.co
- 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.

NOTAS: La papelería es indispensable para el proceso de matrícula, NO se reciben documentos incompletos.

- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° párrafo primero**.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013. **Art No. 4 y No.33**
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9497.pdf?view>

Artículo 88 Reglamento Académico: Para ingresar a un programa de posgrado el aspirante debe acreditar un título universitario. ([Consulta el reglamento académico dando clic aquí](#))



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



C. MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL Y TEORÍA DEL DELITO

Valor de inscripción **\$150.000**

Título de grado requerido: Abogado(a), convalidado ante el Ministerio de Educacional Nacional

1. Inscribese como estudiante por **primera vez** a través del siguiente formulario <https://sai.unaula.edu.co/inscripciones-ual/>
2. Cuando termine de diligenciar el formulario de inscripción, imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.
 - Los únicos bancos autorizados para pagar son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia con la liquidación de código de barras. NO diligencie consignación ni realice transferencias electrónicas.
 - En la caja de la Universidad, únicamente se reciben pagos con tarjetas (débito o crédito) presentando la liquidación impresa.
 - También puede hacer el pago Online, ingresando a: <http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do>
3. Esté atento a la citación de entrevista y examen por parte de la Escuela de Posgrados.

El día de la citación debe presentar la propuesta de investigación teniendo en cuenta:

PUNTOS BÁSICOS PRESENTACIÓN PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PARA SU ADMISIÓN

(Deberá traerse en una memoria digital el día del examen para grabarse en la plataforma):

- a. Título:** es el nombre que se le da a la investigación y se caracteriza por su brevedad y claridad, del mismo se infiere el problema que se va a abordar.
- b. Pregunta de investigación:** una vez detectada la problemática en la aproximación hecha por el investigador resume la misma en términos concretos y claros. Debe ser clara, precisa y bien delimitada. Debe enunciar sin ambigüedades lo que se va a investigar y centrarse en aspectos específicos y a evitar generalidades.



Admisiones y Registro

Tu aliado en el proceso académico



Debe ser novedoso y original, pues los interrogantes ya resueltos no necesitan investigación, ya que ésta tiene como objetivo decir algo sobre aspectos de un tema que todavía o no se han trabajado o bien, a revisar con óptica diferente estudios realizados sobre el problema.

- c. Justificación:** Describe la importancia del problema que se quiere investigar y debe estar correctamente sustentada en verdades teóricas o prácticas (Máximo una hoja).
 - d. Objetivos:** son las metas que se propone el investigador alcanzar para poder resolver el problema planteado en los pasos anteriores. Estos objetivos se dividen en general, que es la meta o finalidad general que se pretende alcanzar y que debe guardar total coherencia con el problema planteado, y específicos, metas específicas que requieren acciones concretas, que permiten darle mayor claridad al objetivo general. (Un objetivo general y máximo 3 específicos)
 - e. Recuerde:** traer impresa su propuesta el día de la presentación del examen de admisión para conversar de ella en la entrevista.
 - f. Evaluación de propuesta:** toda la propuesta de investigación será sometida a un comité de evaluación por parte de la maestría. Los criterios para su evaluación son:
 - **Coherencia:** entendida como la conexión lógica que debe existir entre todas las partes que conforman la propuesta. Se determina a través del análisis que se haga de la misma.
 - **Pertinencia:** la oportunidad de carácter teórico, institucional y social que tenga la propuesta, si se ubica en algún núcleo problemático de relevancia en las líneas de investigación del grupo Proceso penal y Delito.
4. En caso de ser admitido, le llegará un correo electrónico con la liquidación de matrícula general, imprima el recibo de pago en impresora láser, diríjase a los bancos referenciados en la liquidación para realizar el pago o puede realizar el pago en línea hasta la fecha establecida



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



5. Dos (2) días hábiles después de realizado el pago de la matrícula general, debe enviar al correo electrónico procint.admisiones@unaula.edu.co la siguiente documentación:

- Formato hoja de matrícula ([clic para descargarlo](#)). Recuerde que **NO** debe diligenciar el espacio para menores de edad y el formato no puede estar alterado en su estructura.
- Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
- En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia del acta de grado

NOTA: Según el Artículo 1 del Acuerdo 249 del 16 de mayo de 2022, **NO** es necesario que el acta o diploma de título profesional expedido por instituciones extranjeras deba estar acompañado de la providencia de homologación o nota de equivalencia expedida por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, **el título se debe acreditar mediante fotocopia del acta de grado.**

- Fotocopia del recibo de pago de matrícula.
 - Si realizó pago por cesantías, antes de enviar la papelería de matrícula debe reportar el pago al área financiera en la siguiente dirección de correo: contabilidad@unaula.edu.co
- 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.

NOTAS: La papelería es indispensable para el proceso de matrícula, NO se reciben documentos incompletos.

- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° parágrafo primero.**



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013. **Art No. 4 y No.33**

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9497.pdf?view>

Artículo 88 Reglamento Académico: Para ingresar a un programa de posgrado el aspirante debe acreditar un título universitario. [\(Consulta el reglamento académico dando clic aquí\)](#)



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



D. MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y DERECHO TRIBUTARIO

Valor de inscripción **\$150.000**

7. Inscribese como estudiante por **primera vez** a través del siguiente formulario <https://sai.unaula.edu.co/inscripciones-ual/>
8. Cuando termine de diligenciar el formulario de inscripción, imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.
 - Los únicos bancos autorizados para pagar son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia con la liquidación de código de barras. NO diligencie consignación ni realice transferencias electrónicas.
 - En la caja de la Universidad, únicamente se reciben pagos con tarjetas (débito o crédito) presentando la liquidación impresa.
 - También puede hacer el pago Online, ingresando a: <http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do>
9. Esté atento a la citación por parte de la facultad de posgrados para diligenciar el formato.
10. En caso de ser admitido, le llegará un correo electrónico con la liquidación de matrícula general, imprima el recibo de pago en impresora láser, dirijase a los bancos referenciados en la liquidación para realizar el pago o puede realizar el pago en línea hasta la fecha establecida.
11. Dos (2) días hábiles después de realizado el pago de la matrícula general, debe enviar al correo electrónico procint.admisiones@unaula.edu.co la siguiente documentación:
 - Formato hoja de matrícula ([clic para descargarlo](#)). Recuerde que **NO** debe diligenciar el espacio para menores de edad y el formato no puede estar alterado en su estructura.
 - Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
 - En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
 - Fotocopia del acta de grado

NOTA: Según el Artículo 1 del Acuerdo 249 del 16 de mayo de 2022, **NO** es necesario que el acta o diploma de título profesional expedido por instituciones extranjeras deba estar acompañado de la providencia de homologación o nota de equivalencia expedida por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, **el título se debe acreditar mediante fotocopia del acta de grado.**



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



- Fotocopia del recibo de pago de matrícula.
 - Si realizó pago por cesantías, antes de enviar la papelería de matrícula debe reportar el pago al área financiera en la siguiente dirección de correo: contabilidad@unaula.edu.co
- 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.

NOTAS: La papelería es indispensable para el proceso de matrícula, NO se reciben documentos incompletos.

- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° parágrafo primero**.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013. **Art No. 4 y No.33**
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9497.pdf?view>

Artículo 88 Reglamento Académico: Para ingresar a un programa de posgrado el aspirante debe acreditar un título universitario. ([Consulta el reglamento académico dando clic aquí](#))



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



ESTUDIANTE DE TRANSFERENCIA EXTERNA

Valor de inscripción **\$150.000**

1. Inscribábase como estudiante por **primera vez** a través del siguiente formulario <https://sai.unaula.edu.co/inscripciones-ual/>
2. Cuando termine de diligenciar el formulario de inscripción, imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.
 - Los únicos bancos autorizados para pagar son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia con la liquidación de código de barras. NO diligencie consignación ni realice transferencias electrónicas.
 - En la caja de la Universidad, únicamente se reciben pagos con tarjetas (débito o crédito) presentando la liquidación impresa.
 - También puede hacer el pago Online, ingresando a: <http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do>
3. Escribir un correo electrónico a la siguiente dirección procint.admisiones@unaula.edu.co, allí por favor identificarse con los datos básicos personales y el programa al cual desea realizar la transferencia externa y adjuntando la siguiente papelería:
 - Certificado de calificaciones de las materias a homologar, debidamente legalizado o apostillado en el país de origen y traducción (**si es necesario**). Anexando sistema de valoración (**escala**) que permita interpretar las calificaciones.
 - Fotocopia del acta o diploma de título profesional, debidamente legalizado ante el Ministerio de Educación Nacional o las entidades competentes, anexando la resolución original de Convalidación del Título, emitida por dichas autoridades.
 - Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
 - En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.

NOTA: Tenga en cuenta que los anteriores documentos deben tener los sellos respectivos, de acuerdo con:



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



- Países pertenecientes al Convenio De La Haya: (sello de apostilla, sello de traducción autorizado por el MEN).
- Países que no pertenecen al Convenio de La Haya: respectivas firmas del Consulado de Colombia en el país donde se cursaron los estudios, en la ciudad más cercana al lugar de la institución.
- Consulte aquí los países miembros y NO miembros de la Haya: <https://www.hcch.net/es/states/hcch-members>
- En caso de ser necesario la traducción de las calificaciones y el título, debe acudir a un traductor o intérprete oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para los demás documentos puede hacer una traducción informal.
 - Contenido programático de las materias a homologar, Traducción (si es necesario).
 - Fotocopia del pago de inscripción.
 - Formato hoja de matrícula ([clic para descargarlo](#)). Recuerde que **NO** debe diligenciar el espacio para menores de edad y el formato no puede estar alterado en su estructura.
 - 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.

NOTA: Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.

- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° párrafo primero.**
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 **Art No. 4 y No. 33**
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9497.pdf?view=1>



Admisiones y Registro
 Tu aliado en el proceso académico



4. Después de entregar la papelería descrita en el párrafo anterior debe estar atento a la citación por correo electrónico o llamado por parte de la facultad, para la fecha y hora de la citación de la entrevista.

NOTA: Si usted aspira a realizar la maestría en Derecho Procesal Penal y Teoría del Delito, debe tener el título de Abogado y los puntos básicos de presentación propuesta de investigación para su admisión.

5. Si es admitido, debe estar atento al nuevo llamado de la facultad para firmar el acuerdo de homologación y recibir la asesoría correspondiente, incluido el horario.
6. Dos (2) días hábiles después de realizar el pago de la liquidación de homologación, el estudiante deberá notificar a Admisiones y Registro que ya realizó dicho pago, con el fin de recibir la liquidación de matrícula general, la cual también le será enviada a su correo electrónico.
7. Dos (2) días hábiles después de realizado el pago de matrícula general, debe enviar al correo electrónico procint.admisiones@unaula.edu.co el comprobante de pago de la matrícula.
 - Si realizó pago por cesantías, primero debe reportar el pago al área financiera en la siguiente dirección de correo: contabilidad@unaula.edu.co



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico

